NO. CONTRATO	**FDLT-606-2024 COP**
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ESPLENDOR
NIT	Nit 901-899-031-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN EDISON JORDAN TEJADA
NO IDENTIFICACION RL	79.628.185
VALOR	$ 2.984.141.821.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	7 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE JULIO DE 2025
MODIFICACION NO	1
MODIFICACION	INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

Entre los suscritos a saber **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.818.473**, en calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO** NIT 899.999.061-9, nombrada mediante decreto No 238 de 17 de julio de 2024 posesionada mediante Acta No 253 de 18 de julio de 2024, facultada por el Decreto 374 de 2019, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO y, por la otra la UNION TEMPORAL ESPLENDOR representado legalmente por JOHN EDISON JORDAN TEJADA CC 79.628.185, de Bogotá, conformado por INCIVIL SAS identificada con Nit 813.010.363-0 representada legalmente por JOHN EDISON JORDAN TEJADA CC 79.628.185 con compromiso del 40%, NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO con cedula de ciudadanía No. 79.109.085 con un compromiso del 50 % y CIVIL PROYECT SAS identificada con NIT 901.406.156-2 representada legalmente por TATIANA GUZMAN PEREZ identificada con CC 1075249288 con un compromiso del 10% y que por ende se denominará EL CONTRATISTA, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido modificar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones.

1. Que mediante Resolución No. 206 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista en segundo orden de elegibilidad dentro del proceso FDLT-LP-005-2023 (87833).

2. Que, el objeto del contrato se encuentra dirigido a Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices.

3. Que el plazo acordado para la ejecución del contrato se estableció en Seis (6) Meses. Contados a partir del acta de inicio y el cumplimiento previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

4. Que, el valor del Contrato ascendió a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($2.984.141.821) M/CTE**, con cargo al rubro "Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público" con imputación presupuestal O23011604490000002154 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1374 del 6 de diciembre de 2024.

5. Que mediante escrito radicado al correo electrónico de 14 de febrero de 2025 remitido al área de Infraestructura, la interventoría del contrato de obra ELSA TORRES ARENALES CTO 252-2023 INTERV (88736), solicitó a la entidad la inclusión de los ítems no previstos remitiendo junto con ello el análisis de los precios unitarios, acta de fijación y memorias de cantidades, documento que hace parte de la presente modificación contractual.

6. Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha 20 de febrero de 2025, el área de infraestructura solicitó al área de contratación, la modificación contractual relacionada con la inclusión de ítems no previstos de conformidad a lo solicitado y avalado por la interventoría del contrato de obra **ELSA TORRES ARENALES** CTO 252-2023 INTERV (88736).

7. El contrato de obra No **FDLT-606-2024 COP** establece como obligaciones del componente técnico a cargo del contratista lo siguiente;

 "20) En caso de requerirse Ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los análisis de precios unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación."

8. Que la interventoría del Contrato de Obra sustentó la solicitud modificación contractual, señalando que la misma resulta necesaria para la correcta ejecución del contrato de obra 606 FDLT 2024, con lo cual se da solución de forma completa y segura a los problemas de la malla vial de los segmentos viales que forman parte del alcance del objeto contractual y que permitirá que las intervenciones tengan un periodo de vida útil acorde con las especificaciones técnicas exigidas y se salvaguarden los recursos destinados por parte de la entidad a las intervenciones.

9. Que la solicitud de modificación contractual junto con la solicitud de la interventoría anteriormente referidas justifica la modificación No. 1 al contrato No **FDLT-606-2024 COP** y forman parte integral de la presente modificación contractual.

10. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente.

11. Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el formulario no 1 de la lista de cantidades y precios del presupuesto oficial del contrato de obra pública No **FDLT-606-2024 COP** incluyendo los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario (INC AIU)
NP-01	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) ESTABILIZADA CON ADITIVO POTENCIALIZADOR DE CEMENTO (AUMENTO DE RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD DE SUELO) + CEMENTO 3,3% GRIS TIPO III (INCLUYE PROCESO SUMISTRO + PROCESO DE MEZCLADO E INSTALACION)	M3	$845.933,00
NP-02	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$83.435,00
NP-03	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$3.940.665,00
NP-04	TRANSPORTE DE MAQUINARIA DE 6 A 9 TONELADAS. INCLUYE ESCOLTA. VIAJE IDA Y VUELTA	VIAJE	$1.451.452,00
NP-05	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$275.667,00
NP-06	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE TUBERÍA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y ACCESORIOS.	UN	$374.082,00
NP-07	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$81.439,00
NP-08	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$1.416.059,00
NP-09	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	$118.134,00
NP-10	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	$1.808.324,00
NP-11	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	$62.871,00
NP-12	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN PARA TUBERÍA Ø 20" NORMA EAAB NS-090 . 3V.2. INCLUYE: DESPERDICIOS, COMPACTACIÓN Y DESPUNTES.	ML	$381.269,00
NP-13	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN PARA TUBERÍA Ø 10" NORMA EAAB NS-090 . 3V.2. INCLUYE: DESPERDICIOS, COMPACTACIÓN Y DESPUNTES.	ML	$248.024,00
NP-14	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN PARA TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 . 3V.2. INCLUYE: DESPERDICIOS, COMPACTACIÓN Y DESPUNTES.	ML	$248.875,00
NP-15	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN PARA TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090 . 3V.2. INCLUYE: DESPERDICIOS, COMPACTACIÓN Y DESPUNTES.	ML	$247.190,00

NP-16	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	$213.392,00
NP-17	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$207.363,00
NP-18	COLLAR DE DERIVACIÓN DE 4" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TALADRO ROTOPERCUTOR 3/4", PLANTA ELÉCTRICA 4KW).	UN	$49.504,00
NP-19	CONEXIONES SILLA YEE 400 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$572.640,00
NP-20	RAMPA PEATONAL CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI E=0.15M. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	$197.388,00
NP-21	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=4MM, 4MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	$9.518,00
NP-22	SARDINEL ESPECIAL A100 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	UN	$76.074,00
NP-23	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	$95.940,00
NP-24	TUBERIA PARA ACOMETIDA HDPE 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$7.720,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato de Obra No. **FDLT-606-2024 COP**, se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

FIRMADO EN PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
CTO 252-2023 INTERV

CONSORCIO ESPLENDOR
RL JOHN ELDISON JORDAN TEJADA
CONTRATISTA OBRA NO FDLT-606-2024

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyectó	Alain Camilo Lopez Angel– Abogado(a) de apoyo Contratación FDLT	Aprobado Plataforma Transaccional
Revisó	Carlos Lazaro Bravo – Abogado Grupo de Contratación FDLT	
Aprobó	Maria Angelica González Russi -Alcaldesa Local de Teusaquillo	